

Bogotá, 6 de marzo de 2017

Doctor

**JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**

Presidente ( E )

Corte Suprema de Justicia

Respetado doctor Acuña,

Estamos atravesando un momento trascendental para el país, en el que la Corte Constitucional jugará lo que quizás será el papel más importante en sus 25 años de funcionamiento. No han sido pocas las voces que han manifestado sus inquietudes respecto del valor jurídico del Acuerdo de Paz, el impacto que tendrán las normas del Fast Track en los aspectos que constituyen la espina dorsal de la Constitución y el peligro que representa un abuso en la utilización de este mecanismo de trámite legislativo, que otorga amplias facultades al Presidente de la República.

Además de la relevancia material de las normas que se deriven del Fast Track, la revisión de su constitucionalidad cuenta con dos retos que no son menores: i) el trámite deberá realizarse en un tercio de los términos ordinarios y ii) la revisión de las leyes ordinarias y de los Actos Legislativos será “*automática y única*”. Esto podría interpretarse como la imposibilidad de presentar futuras demandas, lo que hace evidente la necesidad de que el control de constitucionalidad se realice de la manera más rigurosa y completa posible, por parte de los funcionarios elegidos de conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política.

Este enorme desafío coincide con la finalización del periodo de cuatro magistrados en la Corte y con la reciente incorporación del Magistrado Antonio José Lizarazo; lo que implicará un proceso de transición y aprendizaje, tanto de los nuevos magistrados individualmente considerados, como para la Corte en su conjunto. En este contexto consideramos fundamental que las dos ternas que corresponden a la honorable Corporación que usted preside sean conformadas lo antes posible, pues la interinidad que inició la semana pasada es contraria a la fortaleza institucional que se necesita en este momento.

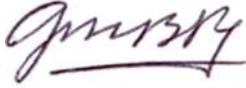
Este fue uno de los principales llamados que se realizó en el Foro Corte Constitucional: Renovación y Desafíos, organizado por la Coalición Elección Visible<sup>1</sup> el pasado 27 de febrero; en el que además se resaltó la importancia de que las ternas sean conformadas por magistrados sin tacha e incorruptibles, que reflejen la aplicación de criterios de mérito y equidad de género. Entre los más de 50 inscritos, se espera que sean escogidos los más probos, independientes y preparados para la función que implica esta magistratura.

---

<sup>1</sup> ELECCIÓN VISIBLE es una coalición de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, la Corporación Excelencia en la Justicia, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP-, la Misión de Observación Electoral –MOE- y Transparencia por Colombia, que nace en el año 2008 con el objetivo de observar y hacer seguimiento a la elección de magistrados de las Altas Cortes y otros altos dignatarios de la justicia, con el fin de promover procesos de elección más transparentes, públicos y basados en el mérito de los candidatos.

Confiada en que la Corte Suprema de Justicia cumplirá con esta función, que es solo una de las muchas que tendrá la Rama Judicial para garantizar nuestra Constitución y la estabilidad de instituciones democráticas en esta coyuntura tan importante.

Cordial saludo,



**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**  
Vocera de Elección Visible

---